

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
(PEI)
PERIODO 2026 - 2030**



Guatemala, abril de 2025

FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO

Guatemala – Centro América

CONTENIDO

Actividad	Pagina
Portada	1
Contenido	2
Aspectos Generales	3
Siglas y Acromios	3
Presentación	4
Directrices y lineamientos para la formulación y aprobación del PEI	5
1 MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATEGICA	7
1.1 Análisis de Mandatos Legales	7
1.2 Análisis de políticas Públicas	12
1.3 Análisis de vinculación a K´atun, ODS, PND, MED, RE y PGG	13
1.4 Incorporación de enfoques de equidad, cambio Climático y Gestión de ...	14
2 VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GpR	15
2.1 Vinculación a planes Estratégicos sectoriales	15
2.2 Desarrollo de Modelos GpR, con base a guías de referencia	15
3 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	16
3.1 Definición de la Visión Institucional	16
3.2 Definición de Misión y principios institucionales	16
3.3 Formulación de Programas estratégicos y designación de responsables ..	17
3.4 Análisis de Capacidades, análisis estratégicos FODA e identificación de	18
3.5 Análisis de Actores	22
4 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATEGICO	23
4.1 Mecanismos de Avance	23
4.2 Selección de indicadores a nivel estratégico	23
4.3 Construcción de Línea Base	24
4.4 Mecanismo de avance de metas	25
5 ESTIMACION DE LOGROS A NIVEL ESTRATEGICO	25
5.1 Mecanismos de estimación de logros	25
5.2 Definición del alcance del mecanismo de logro	26
5.3 Revisión del medio término	27
5.4 Revisión Final del periodo PEI	27
Bibliografía	27

ASPECTOS GENERALES

SIGLAS Y ACÓNIMOS

SIGLAS	DEFINICIÓN
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CE	Comité Ejecutivo
PEI	Planificación estratégica Institucional
POM	Planificación Operativa Multianual
POA	Planificación Operativa Anual
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
PAT	Plan Anual de Trabajo
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
COI	Comité Olímpico Internacional
COG	Comité Olímpico Guatemalteco

PRESENTACIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo a través de los miembros del Comité Ejecutivo, Dirigentes Deportivos Departamentales y sus colaboradores está obligada a cumplir con todas las funciones y atribuciones normadas en el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, asimismo con los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo contenidos en el Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de 2022, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Según la normativa vigente es imperativo cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) respecto a la presentación de los documentos relacionados con la planificación y ejecución presupuestaria de las entidades públicas: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

La normativa que rige las atribuciones y funciones que la Federación debe realizar para cumplir su mandato se incluye los documentos descritos a continuación:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 91, 92, 93, 119 y 134.
- b. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 7, 93, 98, 100, 132, 138 y 142.
- c. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas (Decreto Número 13-2013), artículos 1 y 3.
- d. Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós en el Artículo 7º, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo, artículo 7.
- e. Políticas de Gobierno 2024-2028
- f. Plan de Desarrollo Nacional.
- g. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo presenta en cada sección los documentos institucionales referidos con el objetivo principal de cumplir con lo que establece la ley relacionada.

DIRECTRICES Y ALINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI

Este documento constituye instrumento fundamental en la Gestión Institucional y dicho documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera específica la dirección estratégica cuyo logro contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.

Es una herramienta para la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo que incluye los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), en el cual se proyectan los resultados deportivos en competencias, los indicadores de deportistas y atletas, las metas relacionadas y planteadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) solicitado por la Departamento Técnico de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el presupuesto del año 2025 y la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo planifica la ejecución presupuestaria conforme lo estipulado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, la cual reza lo siguiente: “Artículo 132 Presupuesto: Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel Nacional.”

El contenido del documento, se refiere al Plan Estratégico Institucional (PEI), donde se incluyen los numerales que contienen la información relacionada con los objetivos, vinculación institucional, políticas institucionales, metas físicas, metas financieras, visión, misión, principios y valores, fichas de indicadores, análisis FODA y análisis de actores que incluyen en las funciones de la institución.

Para la construcción de los cuadros que se presentan se utilizaron las herramientas de planeación proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) y la Secretaría General de la Presidencia del gobierno central. Al final, se incluye el listado de las referencias consultadas para facilitar la comprensión de la información que se presenta.

Análisis de la Situación Actual

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo pone a disposición los recursos administrativos y técnicos para la atención de los atletas y deportistas federados, en etapa de formación y aficionados que se dedican a la práctica del deporte del fisicoculturismo (clientes).

Es importante destacar que los recursos económicos que recibe la Federación se ejecutan conforme lo estipulado en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte: “Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.” En tal sentido los recursos económicos recibidos se distribuyen dentro de las actividades principales para atender a sus clientes conforme lo establecido en la ley citada. Es oportuno mencionar que los recursos presupuestarios que son transferidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) no necesariamente son los mismos que se proyectan en el presupuesto de ingresos y egresos. Por lo tanto, es necesario realizar los ajustes presupuestarios en las actividades programadas.

Las actividades que se registran en la planificación institucional de la Federación están integradas en las siguientes:

Actividad 01: Dirección y coordinación. Abarca todas las acciones relacionadas con la administración de los recursos financieros, materiales y humanos utilizados para llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas con los deberes institucionales y las actividades deportivas planificadas a nivel institucional.

Actividad 02: Deportistas federados en etapa de iniciación atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como tercera línea de desarrollo deportivo, para competencias a nivel local y nacional.

Actividad 03: Deportistas Federados en etapa de formación atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como segunda línea de desarrollo deportivo para competencias a nivel nacional.

Actividad 04: Atletas Federados en etapa de especialización atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los atletas clasificados como primera línea de desarrollo deportivo de tal manera que se preparen y participen en eventos nacionales e internacionales.

De manera general, según la percepción de los clientes usuarios de los servicios de la Federación, pareciera que existe una demanda insatisfecha principalmente a nivel de municipios y departamentos del interior del país. Sin embargo, administrativamente, la Federación agota los recursos presupuestarios disponibles para atender a sus usuarios respetando la normativa de la ejecución presupuestaria.

En suma, se infiere que los recursos presupuestarios recibidos actualmente, no serían suficientes para mejorar la percepción de los usuarios de la Federación.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATEGIA

1.1 Análisis de Mandatos Legales

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), conforme a Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala es el órgano rector de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales Afiliadas y, por lo tanto, tiene la jerarquía sobre el control del gobierno de cada una de ellas proporcionando los lineamientos y directrices para el manejo de los recursos presupuestarios que se invierten en el deporte federado.

Según Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en el Artículo 2º, copiado textualmente, dice: “La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo, es la entidad deportiva jerárquica superior del deporte del Fisicoculturismo y la única encargada de dicho deporte, tanto a nivel nacional como internacional, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normara por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, los presentes Estatutos y sus reglamentos, así como los reglamentos de la organización internacional a la cual este afiliada. El deporte de fisicoculturismo es reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI); la Federación Internacional de Fisicoculturismo; el Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

En el Artículo 7º del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, copiado textualmente, “La Federación” tiene los siguientes objetivos:

- 7.1. Promover la práctica del deporte del fisicoculturismo.
- 7.2. Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el fisicoculturismo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.
- 7.3. Autorizar, organizar y avalar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación del deporte del fisicoculturismo fuera del país, con el apoyo de los entes rectores del deporte federado nacional y de las organizaciones internacionales que correspondan.
- 7.4. Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte del fisicoculturismo, atendiendo especialmente a los reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Fisicoculturismo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

- 7.5. Velar porque el deporte del fisicoculturismo, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.
- 7.6. Ejercer la representación del deporte del fisicoculturismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones deportivas similares de otros países y los organismos internacionales que regulan el fisicoculturismo, participando activamente.
- 7.7. Fomentar la honradez y el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales.
- 7.8. Conformar, desarrollar, dirigir y promover los procesos de Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales. Para ello deberán crearse los programas, proyectos de la formación de fisicoculturistas que puedan integrarse a estos procesos con el fin de garantizar a futuros deportistas de alta calidad que representes a nuestro país.

Bajo este contexto, la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo ha diseñado la entrega de resultados institucionales a través del alcance de los productos, subproductos y acciones específicas tomando en cuenta el análisis situacional del deporte del fisicoculturismo, la normativa legal y las políticas públicas enmarcadas en las atribuciones correspondientes.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo ha definido las actividades específicas para la prestación de los servicios en materia deportiva que dan soluciones a la problemática de las necesidades, demandas y expectativas de la rama del deporte federado del fisicoculturismo en las diferentes etapas de interacción.

El Cuadro 1 describe el resumen de los documentos (leyes, estatutos, decretos, etc.) que hacen referencia a los mandatos institucionales para cumplir con las funciones y atribuciones de la Federación.

Análisis de Mandatos Legales		
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos 119, inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.	Promoción de la práctica del deporte y la actividad física en tiempo libre.	Población en General
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Ministerio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del estado. La autonomía fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República se concederá únicamente cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.	Promoción del bienestar físico.	Población en General

<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.</p>	<p>Promoción y masificación del deporte a nivel nacional.</p>	<p>Población en General</p>
<p>Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 92. Autonomía del Deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, CDAG y COG, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exoneradas de toda clase de impuestos y arbitrios.</p>	<p>Autonomía del deporte federado.</p>	<p>Población en General</p>
<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.</p>	<p>Promoción de la actividad deportiva para el bienestar del ser humano.</p>	<p>Población en General</p>
<p>Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte ARTICULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas,</p>	<p>Promoción y masificación del deporte a nivel nacional.</p>	<p>Población en General</p>
<p>Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101-97 y sus reformas, decreto 13-2013): Artículo 1. Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público.</p>	<p>Implementación de los sistemas de información gubernamental: PPR, SICOIN, SIGES, Guate compras y Guate nóminas.</p>	<p>Población en General</p>
<p>Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101-97 y sus reformas, decreto 13-2013): Artículo 3. Integran los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público: El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público.</p>	<p>Autonomía en la ejecución presupuestaria enfocada a las actividades deportivas.</p>	<p>Deportistas</p>
<p>Ley del Deporte para la Cultura Física y la Recreación. Artículo 93. Las federaciones deportivas nacionales que en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y sus sedes en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.</p>	<p>Rectoría del deporte federado a nivel nacional.</p>	<p>Atletas y practicantes del deporte capaz de ser federados.</p>

<p>Ley del Deporte para la Cultura Física y la Recreación. Artículo 7. Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidas en esta ley. A) Sistema de Deporte Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La CDAG y COG. El Sistema del Deporte Federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la CDAG persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel inter sistemático. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el COG persigue la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo en la búsqueda de logros y resultados que reflejan el alto rendimiento del deporte nacional.</p>	<p>Búsqueda e inclusión de deportistas con aptitudes deportivas dentro de los programas de acondicionamiento deportivo de CDAG y COG para procesos de competencias federadas a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Deportistas</p>
<p>Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.</p>	<p>7.1 Promover la práctica del deporte del fisicoculturismo.</p>	<p>Deportistas de Fisicoculturismo</p>
<p>Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.</p>	<p>7.2 Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el fisicoculturismo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.</p>	<p>Deportistas de Fisicoculturismo</p>
<p>Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.</p>	<p>7.3 Autorizar, organizar y avalar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación del deporte del fisicoculturismo fuera del país, con el apoyo de los entes rectores del deporte federado nacional y de las organizaciones internacionales que correspondan.</p>	<p>Deportistas de Fisicoculturismo</p>

Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.	7.4 Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte del fisicoculturismo, atendiendo especialmente a los reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Fisicoculturismo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.	Deportistas de Fisicoculturismo
Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.	7.5 Velar porque el deporte del fisicoculturismo, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.	Deportistas de Fisicoculturismo
Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.	7.6 Ejercer la representación del deporte del fisicoculturismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones deportivas similares de otros países y los organismos internacionales que regulan el fisicoculturismo, participando activamente.	Deportistas de Fisicoculturismo
Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.	7.7 Fomentar la honradez y el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales.	Deportistas de Fisicoculturismo
Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.	7.8 Conformar, desarrollar, dirigir y promover los procesos de Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales. Para ello deberán crearse los programas, proyectos de la formación de fisicoculturistas que puedan integrarse a estos procesos con el fin de garantizar a futuros deportistas de alta calidad que representes a nuestro país.	Deportistas de Fisicoculturismo

FUENTE: Elaboración propia utilizando información obtenida de consulta y análisis de leyes, estatutos y otros documentos relacionados y utilizando formato de caja de herramientas, planificación 2025-2029

1.2 Análisis de Políticas Públicas

En el Cuadro 2, se presenta la descripción del análisis de las políticas gubernamentales relacionadas con las atribuciones de la institución

Análisis de Políticas Publicas					
Nombre de la Institución: FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICOCULTURISMO					
Instrucciones: Identificar las Políticas directamente relacionadas.					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud 2012-2032	Adolescentes y Jóvenes	Apoya a los atletas, deportistas y aficionados a nivel nacional para practicar el deporte consumiendo dietas sanas.	Comité Ejecutivo Área Técnica	Comité Ejecutivo Área Técnica
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Todas las mujeres	Apoya a las mujeres dándoles la oportunidad de participar en las competencias locales, nacionales e internacionales.	Comité Ejecutivo Área Técnica	Comité Ejecutivo Área Técnica
3	Política General de Gobierno / Organismos Legislativo 2020-2024	Toda la población	Apoya el desarrollo e el bien común de la Población para la práctica del deporte a nivel general	Comité Ejecutivo Área Técnica	Comité Ejecutivo Área Técnica
4	Políticas Culturales y Deportivas Nacionales 2012-2032	Toda la población	Promociona el deporte del fisicoculturismo a nivel municipal, departamental y nacional.	Comité Ejecutivo Área Técnica	Comité Ejecutivo Área Técnica
5	Plan Nacional de desarrollo Kátun 3032 Secretaria General de Planificación SEGEPLAN 2032	Toda la población	Establecer las directrices estrategias para las instituciones del Estado	Comité Ejecutivo Área Técnica	Comité Ejecutivo Área Técnica

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de la Política General del Gobierno y el Plan K'atun 2032 vigentes.

1.3 Análisis de Vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RE y PGG.

En el Cuadro 3, se describe la vinculación de las funciones y atribuciones de la institución a las políticas, metas y objetivos gubernamentales.

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional											
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento o indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE
Social	Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Bienestar para la gente	2, Hambre cero	Seguridad alimentaria y nutricional	MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	FAO	RE_16. Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	SESAN	MSPAS, MAGA, INFOM, MIDES, MARN, MICIVI, MIDES, MI NECO, MINEDUC, MINTRAB, SBS, SCEP, SOSEP, CONALFA, FONTIER RAS, ICTA, INDECA
Social	Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Bienestar para la gente	2, Hambre cero	Seguridad alimentaria y nutricional	MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2b Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)	FAO	RE_16. Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	SESAN	MSPAS, MAGA, INFOM, MIDES, MARN, MICIVI, MIDES, MI NECO, MINEDUC, MINTRAB, SBS, SCEP, SOSEP, CONALFA, FONTIER RAS, ICTA, INDECA

Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.

FUENTE: Elaboración con datos obtenidos de consultas al Plan K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.4 Análisis de Vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RE y PGG.

En el Cuadro 4, se describe la vinculación de los enfoques de la planificación.

Vinculación con los enfoques de la planificación				
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO				
Instrucciones: En la primera columna de la tabla se encuentran los enfoques de la planificación. Identificar y detallar las acciones de acuerdo al enfoque y como esto se operativiza dentro del quehacer institucional (modalidad de inclusión), área responsable de incluir las acciones y área responsable de la verificación. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Equidad				
1	Bienestar para la Gente	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Comité Ejecutivo Federación Nacional de Fisicoculturismo Asociaciones Deportivas Departamentales Entrenadores Gimnasios de la Federación Gimnasios Privados	Área Administrativa Área Técnica
Cambio climático				
2	Olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar e impactos indirectos (causan enfermedades de las vías respiratorias).	Disminuir las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y problemas de salud mental,	Asociaciones Deportivas Departamentales Entrenadores Gimnasios de la Federación Gimnasios Privados	Área Técnica
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)				
3	Inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados.	Disminuir la vulnerabilidad a la desnutrición y la exposición a enfermedades infecciosas.	Asociaciones Deportivas Departamentales Entrenadores Gimnasios de la Federación Gimnasios Privados	Área Técnica
Orientaciones:				
Presentar el análisis en el documento narrativo PEI. El enfoque de Gestión por Resultados se aplica				

FUENTE: Elaboración con datos obtenidos de consultas al Plan K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELO GpR

2.1 Vinculación a planes estratégicos sectoriales

En el Cuadro 5, se describe la vinculación de los diferentes planes estratégicos de las instituciones.

Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-
Nombre de la institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO
Instrucciones: Todas las instituciones deben verificar si tienen vinculación o competencias con los factores causales de algún modelo conceptual sobre un problema relevante sectorial analizado en los PES. Describir la vinculación o contribución institucional a los RE en el PEI, según su responsabilidad en esos resultados.
<pre> graph LR A[Ubicar vinculación a partir del Modelo Conceptual del RE] --> B[Identificar la cadena de resultados del Modelo Lógico del RE al que se vincula] B --> C[Desarrollar la vinculación al RE desde el aporte institucional] </pre>
Importante: Aplica únicamente a instituciones que ya han trabajado en mesas de documentos de Resultados Estratégicos - documentos RE- donde se ha aplicado la Guía PES. Verificar 3.2.1 Sub-fase 2.1 vinculación a planes estratégicos sectoriales.

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

2.2 Desarrollo de modelos GpR, con base a las guías de referencia

En el Cuadro 6, se describe el desarrollo de los modelos GpR con las bases de las guías de referencia.

Modelaje completo Gestión por Resultados
Nombre de la institución: FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICOCULTURISMO
Instrucciones: 1. Aplicar GpR si la condición de interés responde solamente al mandato de la institución. 2. Si la condición de interés ya ha sido considerada desde una planificación sectorial, entonces debe vincularse a esta de acuerdo a la Guía PES.
<pre> graph LR subgraph TopRow [Desarrollo de Modelos GpR - con base a Guía GpR y Guía PES] direction LR T1[Identificación, análisis y priorización de la problemática] --> T2[Análisis de la población] T2 --> T3[Modelo conceptual] T3 --> T4[Análisis de evidencias y Jerarquización de factores] T4 --> T5[Modelo explicativo] end T5 --> B1[Identificación de CCC] subgraph BottomRow [Desarrollo de Modelos GpR - con base a Guía GpR y Guía PES] direction RL B1 --> B2[Modelo prescriptivo] B2 --> B3[Cadena de Resultados] B3 --> B4[Resultados Indicadores y metas] B4 --> B5[Modelo Lógico de la Estrategia] end </pre>
Ver : 3.2.2 Sub-fase 2.2 Desarrollo de modelos GpR con base a guías de referencia.
Ver : 3.2.2 Sub-fase 2.2 Desarrollo de modelos GpR con base a guías de referencia.

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1 Definición de la Visión Institucional

En el Cuadro 7, se describe la misión que se elaboró de acuerdo a la vinculación de los diferentes enunciados proporcionados.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios			
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO			
Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	“La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105”	“Una cultura deportiva formada que facilite la masificación de nuevos atletas, el apoyo al desarrollo deportivo departamental con el respaldo total a los atletas de alto rendimiento, en base a valores de transparencia, esfuerzo, servicio y honestidad.”
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	“Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030”	

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

3.2 Misión y principios institucionales

En el Cuadro 8, se describe la Visión que se elaboró de acuerdo a la vinculación de los diferentes enunciados proporcionados.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios			
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO			
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...	“Somos una Federación Deportiva que impulsa acciones a fin de fomentar la práctica del fisicoculturismo en jóvenes y adultos, y facilitar los medios para que estos alcancen los éxitos deportivos y se realicen integralmente como personas.”
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías) de prevención, recuperación y rehabilitación ...	
	iv) ¿Qué población debe atender? a la población ...,	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana	

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

En el Cuadro 9, se describe los principios institucionales que se elaboró de acuerdo a la vinculación de los diferentes enunciados proporcionados.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios			
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO			
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Integridad	Actuamos conforme a la ley haciendo lo que es correcto y siendo constantes en la aplicación de los valores y principios morales y éticos.	Se hace lo que es correcto cuando se atienden al público
2	Lealtad	Mostramos sentido de pertenencia con la institución y al público que servimos.	Se guarda el trato profesional y ético manteniendo la confidencialidad en los asuntos personales.
3	Gratitud	Somos agradecidos con la oportunidad que se nos brinda de ser colaboradores institucionales al mismo tiempo que se nos da la oportunidad de tener un empleo.	Se muestra agradecimiento a las personas atendidas.
4	Espíritu de Servicio	Reconocemos la importancia de que somos una institución que brinda servicios de asistencia deportiva a los atletas, tomando en cuenta que ellos son la razón de ser para que la institución produzca resultados.	Se reconoce que los atletas son la razón de ser de la institución.
5	Eficiencia	Optimizamos el uso de los recursos disponibles para minimizar los costos del servicio que le damos a los clientes de la institución.	Las demandas se atienden con prontitud y simplicidad
6	Innovación	Somos capaces de introducir mejoras en los procesos administrativos y técnicos utilizando nuevos métodos, conceptos o aplicaciones actualizadas.	Se usan los recursos tecnológicos disponibles para facilitar el servicio.
7	Responsabilidad	Mostramos sentido de responsabilidad en las tareas o actividades según el rol que realizamos dentro de la institución, reconociendo que los resultados de nuestras acciones repercutirán en los resultados colectivos o institucionales.	Se atienden sus demandas con responsabilidad y esmero.
8	Confianza	Somos dignos de confianza sirviendo a los clientes internos y los clientes externos.	Se les trata con amabilidad y sinceridad.
9	Transparencia	Hacemos propio el concepto de “cuentas claras”, actuando con transparencia en el manejo de los recursos puestos a nuestra disposición cumpliendo con lo normado en las leyes relacionadas.	Se pone a disposición la información para fiscalización.
10	Honradez y Honestidad	Reconocemos que la honradez y la honestidad son parte integral de los valores morales que cada colaborador institucional debe poseer para ser digno de servir a sus semejantes.	Se habla con claridad y honestidad.
Incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo. Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retomados en las misiones de las instituciones.			

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

3.3 Formulación de Programas Estratégicos y designación de responsables

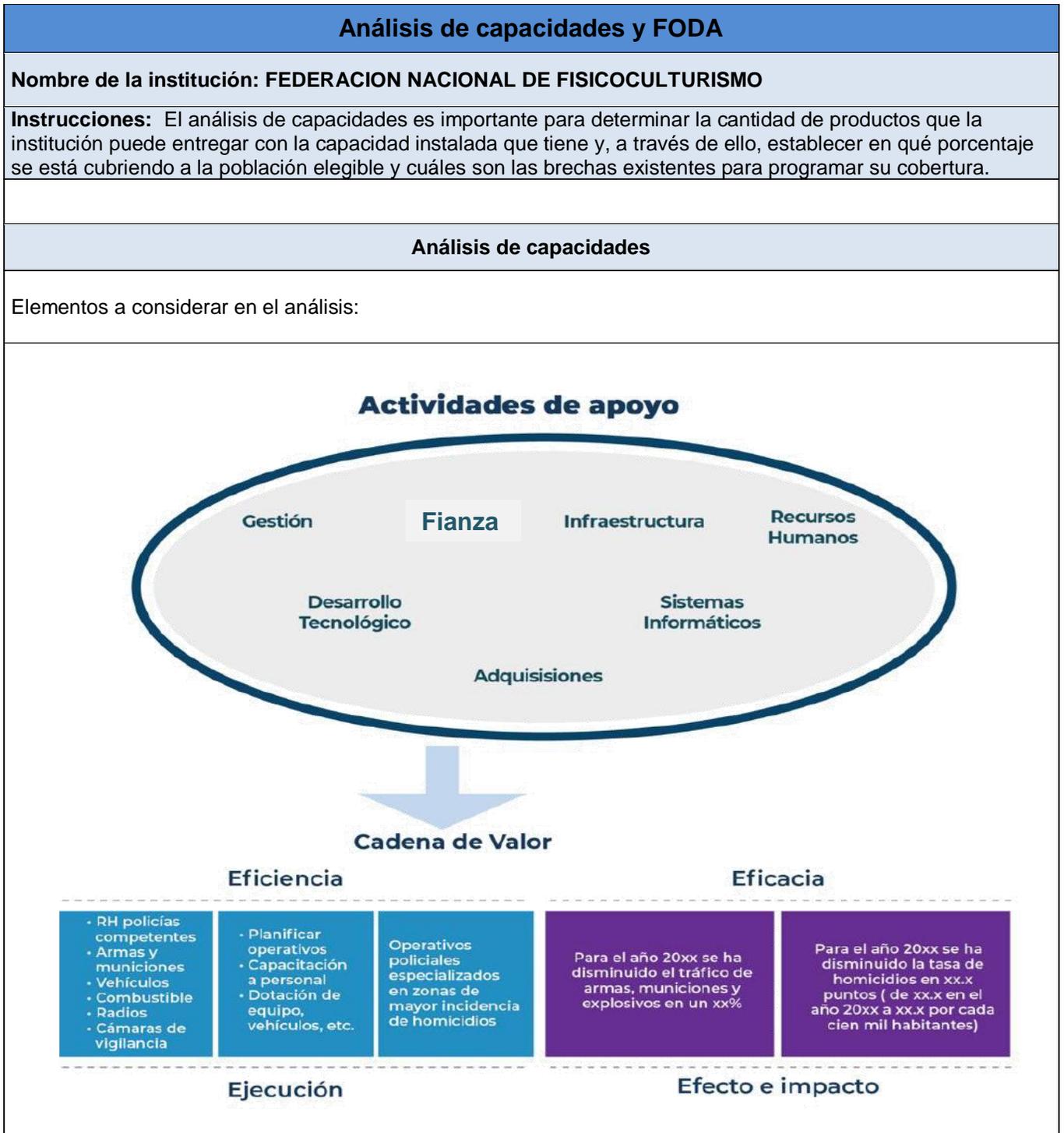
En el Cuadro 10, se describe las problemáticas encontradas y designación de responsables

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa			
Nombre de la institución: FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICOCULTURISMO			
<p>Instrucciones: Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención. Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.</p> <p>Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.</p> <p>Principal Problema: Presupuesto insuficiente para atender los programas de masificación de atletas y aficionados al fisicoculturismo a nivel nacional</p>			
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Falta de Cultura de Actividad Física	La falta de cultura de actividad física o sedentarismo que tiene como consecuencias negativas para la salud.	Se ha incrementado en los últimos diez años, ya que el estilo de vida de la población guatemalteca es más sedentario debido a la tecnología, el uso de medios digitales disminuye ir la salida de casa, ir a supermercados, ect y esto permite que verse, oírse o leerse un evento deportivo desde las viviendas.	Documentos Entregados
Presupuesto Insuficiente	Dependen del Presupuesto de la Nacional el monto de la asignación presupuestaria.	Debido a no contar con gimnasios equipados para la práctica deportiva a nivel nacional no puede realizarse la práctica de la disciplina deportiva	Documentos Entregados
Falta de Gimnasios Equipados	Falta de gimnasios equipados a nivel municipal y departamental	Presupuesto insuficiente para atender los programas de masificación de atletas y aficionados al fisicoculturismo a nivel nacional	Documentos Entregados
* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10			

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

3.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e Identificación de

En el Cuadro 11, se describe el análisis de las capacidades encontradas.



FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

En el Cuadro 12, se describe el análisis estratégico del FODA y definir la estrategia a seguir.

Análisis FODA					
ESPACIO VACÍO		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	El equipo administrativo y técnico está capacitado y calificado para la realización de las tareas y/o actividades relacionadas.	D1	La falta de instalaciones deportivas propias a nivel nacional limita el fomento del fisicoculturismo en el interior del país.
		F2	Todo el personal permanente y contratistas de la institución cuentan con información actualizada.	D2	La escasez de presupuesto para ejecución de áreas claves limita el desarrollo de actividades deportivas.
		F3	El Entrenador de Selección Nacional cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos acreditados por la Federación Internacional de Fisicoculturismo (IFBB, en inglés).	D3	La falta de interés de los medios informativos en el fisicoculturismo limita la promoción y divulgación de este deporte.
		F4	Los Entrenadores de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fisicoculturismo (ADDF's) se mantienen actualizados, capacitados y certificados según sus roles.	D4	Hay escasez de recursos económicos de los atletas o aficionados practicantes del fisicoculturismo a nivel nacional.
		F5	Los árbitros están certificados y capacitados constantemente a nivel nacional e internacional.	D5	La desnutrición en la niñez y la juventud permite que exista escasez de potencial físico en los practicantes de este deporte
		F6	La comunicación entre el Comité Ejecutivo, Personal y Contratistas es constante y veraz.		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Fomento del juego limpio en el fisicoculturismo a nivel de atletas locales y nacionales.	FO1	Capacitar al equipo administrativo y técnico en charlas de Juego Limpio en el fisicoculturismo a nivel de atletas locales y nacionales.	DO1	Fomentar el Juego limpio en las instalaciones deportivas donde se realicen los eventos deportivos a nivel nacional.
O2	Conformación de un panel de árbitros titulados, actualizados y capacitados de categoría nacional e internacional.	FO2	Capacitar un panel de árbitros titulados, actualizados y capacitados de categoría nacional e internacional.	DO2	Capacitar a un nuevo grupo de jueces con el menor presupuesto posible dentro de las actividades deportivas a nivel nacional.
O3	Implementación de mejoras en el deporte del fisicoculturismo federado según reglamento de competencias.	FO3	Que el entrenador de la Selección Nacional capacite a los Entrenadores Departamentales con los conocimientos teóricos y prácticos acreditados por la Federación Internacional de Fisicoculturismo (IFBB, en inglés).	DO3	Contratación de Relacionista Público y Administrador de redes para que realice la promoción y divulgación de este deporte en todos los medios y redes sociales.
O4	Conformación de una nueva generación de entrenadores deportivos con visión en el deporte federado a nivel local e internacional.	FO4	Capacitar y certificar a los Entrenadores de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fisicoculturismo (ADDF's) según sus roles.	DO4	Capacitar y brindar las proyecciones de trabajo a cada uno de los entrenadores deportivos, delegados y atletas de acuerdo a los recursos económicos existentes.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	La proliferación de empresas fabricantes de productos vitamínicos y proteicos sin regulaciones y normas de manufacturación que evidencien la calidad del producto, libres de sustancias prohibidas que dañen el organismo del atleta.	FA1	Capacitar al equipo administrativo y técnico con las técnicas de entrenamiento necesarias para fomentar el trabajo físico y brindar asesoría a los atletas sobre el uso de productos de forma ordenada y sistemática de acuerdo a su etapa de entrenamiento deportivo.	DA1	Bridar una especial atención en los gimnasios de la Federación y una asesoría adecuada sobre el uso de productos de una forma ordenada y sistemática para el fomento del fisicoculturismo en el interior del país.
A2	Deportistas que quieren resultado a corto plazo, desconociendo los efectos adversos que provocan los usos de suplementos vitamínicos y proteicos que circulan en el mercado sin control de calidad adecuado.	FA2	Capacitar a los entrenadores departamentales con técnicas de motivación, nutrición y de entrenamiento deportivo para asesoría de mejor manera a los atletas.	DA2	Fomentar el trabajo sistemático de entrenamiento a través de los entrenadores departamentales para promover la disciplina deportiva.
A3	La deserción o abandono de atletas por falta de recursos económicos para mantener la dieta alimenticia.	FA3	Capacitar a los entrenadores departamentales con técnicas de motivación, nutrición y de entrenamiento deportivo para asesoría de mejor manera a los atletas.	DA3	Divulgar a través de los medios informativos y redes sociales que la práctica deportiva y el trabajo de pesas fortalece la salud física y mejora su apariencia personal.

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

En el Cuadro 13, se determina la estrategia planteada, por lo que, se tomó la decisión de emplear la estrategia FADO

Determinar la estrategia a emplear

Factores internos	Lista de fortalezas F1 F2 F3	Lista de debilidades D1 D2 D3	De la combinación de fortalezas y oportunidades surgen las potencialidades. Estas señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.
	Factores externos		
Lista de oportunidades O1 O2 O3	(FO (Max - Max estrategia para maximizar tanto F como O	DO (min-max) estrategia para minimizar D y maximizar O	Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas son un seria advertencia.
Lista de amenazas A1 A2 A3	(FA (max-min estrategia para maximizar F y minimizar A	(DA (min-min) estrategia para minimizar tanto D como A	Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

3.5 Análisis de actores

En el Cuadro 14, se describe los actores el análisis de

Análisis de actores								
Nombre de la institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO								
Instrucciones: Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	Financieros	Autorizar el presupuesto de las actividades relacionadas	Nacional
2	Delegados de ADDF's	1	1	1	1	Humanos	Apoyar las gestiones de las actividades	Departamental
3	Entrenadores Deportivos	1	1	0	1	Humanos	Trabajar directamente con los atletas	Departamental
4	Entrenador de Selección Nacional	1	1	1	1	Humanos	Asesorar a atletas preseleccionados	Nacional
5	Director Técnico	2	1	1	1	Humanos	Coordinar actividades con los demás actores	Nacional
6	Auxiliar Técnico	2	1	1	1	Humanos	Supervisar las actividades deportivas en el campo y eventos deportivos	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						
Revisar: Guía PEI: 3.3.5 paso 5. Análisis de actores							

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

4. MECANISMOS DE AVANCES A NIVEL ESTRATEGICO

4.1 Mecanismos de avance

En el Cuadro 15, se describe los avances de la planificación 2024 como parte del avance de la planificación.

Indicador de Resultados						
Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje
Dirección y Coordinación	2024	12	100%	Porcentaje de Cumplimiento	12	100%
Atletas Federados en etapa de iniciación atendidos	2024	677	100%	Porcentaje de Cumplimiento	677	100%
Atletas Federados en etapa de Formación atendidos	2024	1206	100%	Porcentaje de Cumplimiento	1203	100%
Atletas Federados en etapa de Especialización iniciación atendidos	2024	41	100%	Porcentaje de Cumplimiento	41	100%

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

4.2 Selección de Indicadores a nivel estratégico

En el Cuadro 16, se describe los indicadores a nivel estratégico.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución: FEDERACION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO	
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de atletas federados en etapa de iniciación atendidos
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional <input type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/>
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular
Política Pública Asociada (4)	Seguridad alimentaria y nutricional
Descripción del Indicador (5)	Mide la proporción de atletas federados en etapa de iniciación que fueron atendidos, comparado con la cantidad de atletas en etapa de iniciación que fueron programados
Interpretación (6)	Si es mayor o igual a uno, entonces se cumplió la meta programada. Si es menor que uno, entonces no se cumplió con la meta programada
Fórmula de cálculo (7)	# Atletas federados etapa de incoación atendidos/ # Atletas en etapa de iniciación programados

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

Ámbito geográfico (8)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Nacional
<input type="checkbox"/>	Regional
<input type="checkbox"/>	Departamento
<input type="checkbox"/>	Municipio

Frecuencia de la medición (9)	
<input type="checkbox"/>	Mensual
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuatrimstral
<input type="checkbox"/>	Semestral
<input type="checkbox"/>	Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo												
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	677

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Eventos deportivos Locales Eventos Deportivos Nacionales Eventos Deportivos Internacionales Eventos Deportivos Invitacionales
Unidad Responsable (14)	Dirección Técnica de la Federación
Metodología de Recopilación (15)	Fichas de Inscripción a los Eventos Deportivos (locales, nacionales, Internacionales e Invitacionales)

Consultar:

Guía GpR - 2.154 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
 Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
 Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
 Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN, Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccion_de_indicadores.pdf

- (1) Escriba el nombre del indicador.
 (2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
 (3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
 (4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
 (5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
 (6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
 (7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
 (8) Seleccione el ámbito geográfico.
 (9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.
 (10) Ingrese los años a medir por el indicador.
 (11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
 (12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.
 (13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
 (14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
 (15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

4.3 Construcción de Línea Base

En el Cuadro 17, se describe la construcción de la línea base de los objetivos a cumplimentar a nivel estratégico.

Indicadores de Producto / subproducto															
Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período		
Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativo en %	Datos Absolutos	Dato relativo en %	Datos Absolutos	Datos relativo en %							
2025	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	
2025	680	100%	680	100%	680	100%	680	100%	680	100%	680	100%	680	100%	
2025	1210	100%	1210	100%	1210	100%	1210	100%	1210	100%	1210	100%	1210	100%	
2025	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%	

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

4.4 Mecanismo de Avance de Metas

En el Cuadro 18, se describe la construcción de la línea base de los objetivos a cumplimentar a nivel estratégico.

Meta de producto / subproducto por año										
2026		2027		2028		2029		2030		Nombre del indicador producto / subproducto
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	
12	1,012,447	12	1,012,447	12	1,012,447	12	1,012,447	12	1,012,447	Dirección y Coordinación
680	1,320,534.00	680	1,320,534.00	680	1,320,534.00	680	1,320,534.00	680	1,320,534.00	Atletas Federados en etapa de iniciación atendidos
1,210	4,236,720.00	1,210	4,236,720.00	1,210	4,236,720.00	1,210	4,236,720.00	1,210	4,236,720.00	Atletas Federados en etapa de Formación atendidos
45	2,122,340.00	45	2,122,340.00	45	2,122,340.00	45	2,122,340.00	45	2,122,340.00	Atletas Federados en etapa de Especialización iniciación atendidos
	8,692,041		8,692,041		8,692,041		8,692,041		8,692,041	

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

5. ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATEGICO

5.1 Mecanismos de estimación de logros

La Federación Nacional de Fisicoculturismo ha implementado diversos programas de masificación deportiva con énfasis a fomentar el deporte a través de eventos deportivos a nivel local, regional y nacional. Estos mecanismos están orientados a fortalecer la formación de atletas y entrenadores capacitados para la identificación de talentos y la colaboración con instituciones locales, educativas y municipales con el objetivo de elevar el nivel competitivo del Fisicoculturismo.

Los mecanismos que se utilizarán para la estimación de los logros a conseguir son los siguientes:

- **Dirección y coordinación.** Abarca todas las acciones relacionadas con la administración de los recursos financieros, materiales y humanos utilizados para llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas con los deberes institucionales y las actividades deportivas planificadas a nivel institucional.
- **Deportistas federados en etapa de iniciación atendidos:** Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como tercera línea de desarrollo deportivo, para competencias a nivel local y nacional.
- **Deportistas Federados en etapa de formación atendidos:** Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como segunda línea de desarrollo deportivo para competencias a nivel nacional.
- **Atletas Federados en etapa de especialización atendidos:** Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los atletas clasificados como primera línea de desarrollo deportivo de tal manera que se preparen y participen en eventos nacionales e internacionales.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica Institucional, la Federación realiza informes periódicos sobre la ejecución física y financiera de sus planes, estos informes incluyen avances en metas e indicadores de desempeño, permitiendo una evaluación continua de los resultados obtenidos.

Estos mecanismos reflejan el compromiso de la Federación con el desarrollo y masificación de la disciplina deportiva en Guatemala, enfocándose en la formación de atletas calificados y en la identificación de talentos en todo el país.

5.2 Definición del alcance del mecanismo de logro

La Federación Nacional de Fisicoculturismo ha implementado programas de masificación deportiva a través de la realización de eventos deportivos a nivel local, regional y nacional con el objetivo mejorar el nivel competitivo de todos los atletas federados y de los atletas que participan en eventos internacionales.

5.3 Revisión del medio termino

La Federación Nacional de Fisicoculturismo y el objetivo se logrará en un período de cuatro años, involucrando a entrenadores nacionales, implementando programas de formación en diferentes categorías y evaluaciones periódicas del rendimiento de los atletas. El mecanismo de logro serían las capacitaciones técnicas, los campamentos de entrenamiento, las evaluaciones de desempeño y realización de eventos deportivos.

5.4 Revisión Final del periodo del PEI

La Federación Nacional de Fisicoculturismo realizará de forma anual informes periódicos sobre la ejecución física y financiera de sus planes, estos informes incluyen avances en metas e indicadores de desempeño, permitiendo una evaluación continua de los resultados obtenidos, esto con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica Institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Caja de herramientas de planificación para la formulación del Plan Estratégico Institucional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas Priorizadas. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2032. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032. SEGEPLAN, Guatemala